

AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO

**EMPRESA MUNICIPAL DE TRANSPORTS URBANS
DE PALMA, S.A.**

**Informe de Cumplimiento del ejercicio
finalizado a 31 de diciembre de 2023**

ÍNDICE

I.	INTRODUCCIÓN	3
II.	OBJETIVOS Y ALCANCE	3
II.1	OBJETIVOS	3
II.2	ALCANCE	3
II.3	NORMATIVA	4
II.4	LIMITACIONES AL ALCANCE	6
III.	RESULTADOS	6
III.1	ANALISIS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	6
III.2	RESULTADOS DEL ANALISIS DE CUMPLIMIENTO	6
IV.	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	12
ANEXO 1	LISTADO DE ALTAS DE PERSONAL	14
ANEXO 2	PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION ADMINISTRATIVA	17

I. INTRODUCCIÓN

INTERPRAUDI AUDITORES Y CONSULTORES, S.L.P. ha sido contratada por la Empresa Municipal de Transportes Urbanos de Palma, S.A. (en adelante “EMT de la Palma”) para la prestación de los servicios profesionales para la realización de auditoría financiera y de cumplimiento de la legalidad para los ejercicios 2023, 2024 y 2025.

El objeto de una auditoría de cumplimiento es determinar si la Sociedad ha cumplido con la legalidad vigente en su actuación y en la gestión de fondos públicos.

El trabajo se realizará teniendo en cuenta las bases establecidas en los Pliegos de Prescripciones Técnicas que han regido la contratación.

El alcance de nuestro trabajo implica la identificación de las áreas de actuación, análisis de la estructura interna, sistemas de información, planes, objetivos y políticas específicas de cada área, así como la revisión de la información y conclusiones alcanzadas al objeto de determinar las posibles mejoras en el control interno, en los sistemas de información y en la eficacia y eficiencia en la gestión de las operaciones realizadas por la Sociedad.

II. OBJETIVOS Y ALCANCE

II.1. OBJETIVOS

El objetivo se centra en comprobar que los actos, operaciones y procedimientos de gestión económico – financiera se han desarrollado de conformidad con las normas y disposiciones que le son de aplicación.

II.2. ALCANCE

Nuestro trabajo ha consistido en la planificación de los trabajos de auditoría, el desarrollo de los programas de trabajo y en la elaboración del presente informe.

El trabajo realizado ha incluido la auditoría financiera de los estados financieros de la EMT de Palma, así como el análisis del cumplimiento de la normativa contable en su elaboración.

El informe de auditoría de las cuentas anuales a 31 de diciembre de 2023 se ha emitido con fecha 27 de mayo de 2024.

La auditoría de cumplimiento ha comprendido, tal y como se indica en los pliegos de prescripciones técnicas, el estudio y verificación, en el marco de la auditoría de las cuentas anuales, del adecuado cumplimiento de la normativa legal específica que regula

el desarrollo de la actividad de la EMT y en concreto, en la verificación de los aspectos más relevantes de las siguientes normas:

- Estatutos.
- Convenio Colectivo ETM-Palma.
- Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.
- Instrucciones internas de contratación de EMT.
- Instrucciones internas del departamento de Intervención del Ayuntamiento de Palma y normativa municipal.
- Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público.
- Ley 31/2007, de 30 de octubre, sobre procedimientos de contratación en el sector del agua, la energía, transportes y servicios postales.
- Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.
- Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.
- Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, de aprobación del reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las entidades locales.

II.3. NORMATIVA

La EMT de Palma, como sociedad mercantil con capital íntegramente perteneciente al Ayuntamiento de Palma de Mallorca, está sujeta a las normas de derecho privado, excepto en las materias reguladas en la normativa administrativa aplicable en materia presupuestaria, contable, patrimonial, de control financiero y contratación.

La legislación aplicable en la realización de este informe es la siguiente:

- Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad.

- Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, por el que se aprueban las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas y se modifica el Plan General de Contabilidad aprobado por Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre y el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas aprobado por Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre.
- Las disposiciones de la Ley General Presupuestaria, en todo lo que se refiere a las entidades del sector público.
- Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.
- Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen las medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.
- Real Decreto-ley 4/2013, de 22 de febrero, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo.
- Ley 27/2017, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.
- Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.
- Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre de estabilidad presupuestaria.
- Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.
- Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.
- Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.
- Ley 31/2007, de 30 de octubre, sobre procedimientos de contratación en el sector del agua, la energía, transportes y servicios postales.
- Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.
- Sus Estatutos.

II.4 LIMITACIONES AL ALCANCE

Los trabajos de campo se han realizado con la documentación puesta a disposición del equipo de control por la Sociedad.

No han existido limitaciones durante la ejecución de los trabajos.

III. RESULTADOS

III.1. ANÁLISIS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

El Consejo de Administración de la EMT de Palma ha formulado las Cuentas Anuales del ejercicio 2023 en la reunión celebrada el día 11 de abril de 2024. Es decir, fuera del plazo que marca la ley de sociedades de capital, la cual establece que los administradores de la sociedad están obligados a formular las cuentas anuales, en el plazo máximo de tres meses contados a partir del cierre del ejercicio social (artículo 253 LSC).

III.1.1. Informe de auditoría.

La EMT de Palma se rige por el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 y sus modificaciones establecidas en el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre y en el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero.

La Sociedad está obligada a auditarse, tal y como se fija en el Reglamento de la Ley de Auditoría de Cuentas.

El informe de auditoría de las cuentas anuales cerradas a 31 de diciembre de 2023 expresa la siguiente opinión:

“En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2023, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.1 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo”.

III.2. RESULTADOS DEL ANÁLISIS DE CUMPLIMIENTO.

III.2.1. Análisis de gastos.

El objetivo de esta área es verificar que los gastos incurridos por la Sociedad se corresponden con su objeto social.

Tal y como se establece en el artículo 2 de los estatutos de la EMT de Palma:

“El objeto social es la adquisición y explotación de todo tipo de servicios públicos de transporte colectivo de viajeros, con sus servicios complementarios y cualquier tipo de publicidad comercial aprovechando los mencionados servicios e instalaciones de la empresa”.

A partir del diario de la Sociedad, se han verificado una serie de gastos seleccionando una muestra de facturas para verificar que los gastos contabilizados para analizar si se corresponden con su objeto social.

El importe de gastos analizados es el siguiente:

Cuenta de Pérdidas y Ganancias	Saldo (en euros)	% sobre el Total	Importe Analizado (en euros)	% de Cobertura
Aprovisionamientos	7.885.437,43	12,23%	6.184.154,30	78,43%
Gastos de personal	43.556.974,38	67,56%	43.556.974,38	100,00%
Otros gastos de explotación	7.680.752,59	11,91%	1.812.964,84	23,60%
Amortización del inmovilizado	5.028.143,85	7,80%	5.028.143,85	100,00%
Gastos financieros	324.633,75	0,50%	324.633,75	100,00%
Total Gastos	64.475.942,00		56.906.871,13	88,26%

Del total de gastos analizados, se ha verificado que los mismos se corresponden con el objeto social de la Sociedad.

Del análisis de los gastos se puede comprobar que las partidas más significativas son los gastos de personal, representando el 67,56% del total de gasto, otros gastos de explotación y aprovisionamientos que representan el 11,91% y el 12,23% sobre el total, respectivamente.

III.2.2 Adecuación de la contratación de obras suministros y servicios a las disposiciones legales.

El régimen contractual de la EMT de Palma, en su calidad de sociedad mercantil del sector público, es de poder adjudicador no administración pública.

Con la entrada en vigor de la Ley 19/2017, de Contratos del Sector Público, para los poderes adjudicadores que no son administración pública, les son de aplicación determinados artículos de dicha Ley:

- Los contratos sujetos a regulación armonizada, en su preparación y adjudicación se regirán por lo establecido en el Título I, Capítulo I, Secciones 1ª y 2ª de la LCSP.

- Los contratos no sujetos a regulación armonizada cuyo valor estimado sea inferior a 40.000 euros en obras, concesiones de obras o concesiones de servicios; o a 15.000 euros en servicios o suministros, podrán adjudicarse directamente a cualquier empresario con capacidad de obrar o que cuente con la habilitación profesional necesaria.
- Los contratos no sujetos a regulación armonizada cuyo valor estimado sea igual o superior a 40.000 euros e inferior a 5.538.000 euros en obras, concesiones de obras o concesiones de servicios; o igual o superior a 15.000 euros e inferior a 221.000 euros, en servicios o suministros, podrán adjudicarse según los procedimientos previstos en la LCSP, con excepción del procedimiento negociado sin publicidad, al que podrá recurrirse únicamente en los casos previstos en el artículo 168 de la misma.

A partir de los listados facilitados por la Sociedad, se ha verificado que durante el ejercicio 2023, se han realizado un total de 31 contrataciones, siendo 30 de ellas adjudicadas por procedimiento abierto y 1 por procedimiento negociado sin publicidad (ver detalle en el **ANEXO 2**).

Del total de contratos formalizados en el ejercicio 2023, se han seleccionado los siguientes para su revisión:

Núm. Expediente	Objeto	Procedimiento adjudicación	Importe de adjudicación
32/22	Suministro de nuevas marquesinas y mejora de accesibilidad de las existentes en la red de la EMT-Palma	Abierto SARA Tramitación ordinaria	Porcentaje rebaja precios unitarios (7,79%). Gasto máximo 1.759.527,43 €, IVA excluido.
35/22	Suministro de prendas de vestuario para el personal de la EMT-Palma	Abierto Tramitación ordinaria	Precios unitarios. Gasto máximo 230.000,00 €, IVA excluido.
41/22 Lote 5	Obras de mejora de la accesibilidad de diversas paradas de la EMT-Palma (Calvià)	Abierto SARA Tramitación ordinaria	2,12% baja única sobre los precios unitarios. Gasto máximo de 79.304,54 €, IVA excluido.
43/22	Ampliación de equipos de maquinaria y funcionalidades del software de venta y	Negociado sin publicidad Tramitación ordinaria	495.499,92 €, IVA excluido.
9/23	Servicios de póliza de seguro de responsabilidad civil	Abierto simplificado Tramitación ordinaria	15.664,30 €, exento de IVA
15/23	Servicio de limpieza de las oficinas de atención	Abierto simplificado Tramitación ordinaria	31.496,00 €, IVA excluido.

De la revisión de los mencionados expedientes no se han detectado incidencias.

III.2.3 Adecuación de la gestión de personal a las disposiciones legales

La Sociedad dispone de una Relación de Puestos de Trabajo (R.P.T) o plantilla orgánica del personal aprobada, así como un manual de procedimientos en el que se establezcan las funciones de los diferentes puestos del organigrama.

El personal de la Sociedad se rige por el Convenio Colectivo de la EMT-Palma. En el Capítulo IV del mencionado convenio colectivo se regulan las condiciones económicas

A partir de los resúmenes de nóminas facilitados por la Sociedad, se ha verificado la adecuación de las retribuciones y deducciones aplicadas en las nóminas, en base al convenio y normativa en vigor aplicable en su caso. Además, se ha seleccionado una muestra de nóminas para verificar los importes devengados y pagados, no presentándose incidencias a este respecto.

La plantilla media del ejercicio 2023 asciende a 804 trabajadores.

El Plan Anual de Control Financiero establece la verificación que las nóminas satisfechas en 2023 no superen los incrementos retributivos establecidos en la ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023, la cual establece en su artículo 19.Dos.1, que en el año 2023, las retribuciones del personal al servicio del sector público no podrán experimentar un incremento global superior al 2,5 por ciento respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2022. Asimismo, se aplicarán, en su caso, los siguientes incrementos respecto de las retribuciones vigentes a 31 de diciembre de 2022:

- a) Incremento vinculado a la evolución del Índice de Precios al Consumo Armonizado (IPCA). Se aplicará un incremento retributivo adicional máximo del 0,5 por ciento.
- b) Incremento vinculado a la evolución del PIB nominal en el año 2023. Se aplicará un aumento retributivo complementario del 0,5 por ciento.

Al cumplirse los requisitos vinculados a tales índices se han incrementado en el año 2023 las retribuciones adicionales máximas.

El salario medio mensual es:

Mes	2023	Salario medio
Enero	2.541.375,24	3.160,91
Febrero	2.427.961,72	3.019,85
Marzo	2.529.554,90	3.146,21
Abril	2.629.305,32	3.270,28
Mayo	2.608.324,92	3.244,19
Junio	2.485.388,20	3.091,28
Julio	2.508.841,83	3.120,45
Agosto	2.491.646,32	3.099,06
Septiembre	2.486.771,55	3.093,00
Octubre	2.695.298,67	3.352,36
Noviembre	2.649.164,61	3.294,98
Diciembre	2.128.218,37	2.647,04
Total	30.181.851,65	37.539,62
Salario medio mensual		3.128,30

Del análisis de la evolución mensual de los sueldos y salarios para el ejercicio 2023 se observa que guarda una evolución razonable respecto al ejercicio anterior.

Asimismo, a partir de los listados facilitados por la Sociedad, se ha verificado que durante el ejercicio 2023, ha habido un total de 78 altas de personal (ver detalle en el **ANEXO 1**).

Del total de altas del ejercicio 2023, se han seleccionado, para comprobar el cumplimiento de los principios establecidos en el Estatuto Básico del Empleado Público, los siguientes procedimientos de contratación:

Auxiliar administrativo RRHH Convocatoria (1/2023) BOIB núm 48. 15 de abril 2023	1 auxiliar administrativo mediante concurso oposición del grupo profesional 6.
Conductor perceptor Convocatoria (9/2023) BOIB núm 169. 14 diciembre 2023	74 plazas fijas del grupo profesional 4 conductor perceptor mediante concurso oposición.

Habiéndose verificado que, para la totalidad de los procedimientos, se cumplen los principios establecidos en el Estatuto del Empleado Público.

III.2.4 Retribuciones del Gerente.

Mediante acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Palma del 28 de julio de 2016, fueron establecidas las siguientes retribuciones máximas para los contratos de alta dirección de la EMT de Palma:

Retribución básica	% Complemento de destino
54.000 €	20%

Siendo el único contrato de alta dirección formalizado por la Sociedad el del Gerente de la misma.

Se ha verificado, a través del resumen de nóminas facilitado por la entidad, que las retribuciones del nuevo Gerente son concordantes con el acuerdo del Pleno de 28 de Julio de 2016.

III.2.5 Otra legislación aplicable

Obligaciones fiscales

Respecto a las obligaciones fiscales correspondientes al ejercicio 2023, se ha comprobado:

- La presentación en tiempo y forma de los modelos de declaración fiscal 111 (Retenciones e ingresos a cuenta) y 190 (Resumen anual de retenciones e ingresos a cuenta) de los ejercicios. Asimismo, se ha comprobado que los datos consignados en las citadas declaraciones fiscales son correctos, así como la razonabilidad global de las bases de IRPF declaradas en comparación con los registros contables.
- La presentación en tiempo y forma de los modelos de declaración fiscal 115 (Retenciones e ingresos a cuenta sobre determinadas rentas o rendimientos procedentes del arrendamiento o subarrendamiento de inmuebles urbanos) y 180 (Resumen anual de retenciones e ingresos a cuenta) de los ejercicios. Asimismo, se ha comprobado que los datos consignados en las citadas declaraciones fiscales son correctos, así como la razonabilidad global de las bases de IRPF declaradas en comparación con los registros contables.
- La presentación en tiempo y forma de las declaraciones trimestrales del IVA (modelo 303). Asimismo, se ha comprobado que los datos consignados en las citadas declaraciones fiscales se corresponden con los registros contables.
- Presentación en tiempo y forma del modelo 200 (Impuesto sobre sociedades e Impuesto sobre la Renta de los no Residentes).

Ley de morosidad

Se ha verificado que la Sociedad no cumple con el periodo de pago establecido en la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales y de la Disposición final sexta del Real Decreto-ley 4/2013, de 22 de febrero, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo.

Tal y como figura en la memoria de las cuentas anuales de la EMT, el periodo medio de pago es de 90 días. Dicho periodo excede del establecido en la normativa vigente.

Además, se ha verificado que la publicación del periodo medio de pago no está disponible en la web de la Sociedad, ni en la web del Ayuntamiento.

Estabilidad presupuestaria

Tal y como se establece en el artículo 11.4. Instrumentación del principio de estabilidad presupuestaria en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera: “las Corporaciones Locales deberán mantener una posición de equilibrio o superávit presupuestario”.

La EMT de Palma consolidará sus cifras y datos con el Ayuntamiento de Palma.

Se ha verificado a través de las cuentas anuales auditadas en los últimos años, que la Sociedad presenta un resultado positivo cumpliendo así el criterio de equilibrio financiero, excepto en los ejercicios 2020 y 2021. No obstante, debido a la pandemia de COVID-19, a través del Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, fueron suspendidas las reglas fiscales para los ejercicios 2020 y 2021.

Descripción	2023	2022
Resultado de explotación	622.348,11	246.811,13
Resultado financiero	-324.633,75	-76.946,68
Resultado antes de impuestos	297.714,36	172.895,81
Resultado del ejercicio	291.402,46	172.895,81

IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Del trabajo realizado y puesto de manifiesto en el epígrafe “III Resultados” y teniendo en cuenta las limitaciones al alcance indicadas en el epígrafe “II.4 Limitaciones al alcance”, cuya resolución podría modificar sustancialmente las mismas, se desprenden las siguientes conclusiones:

1. De la revisión de la adecuación de la contratación de bienes y servicios no se han puesto de manifiesto incidencias.
2. De la revisión de la adecuación de la gestión de personal a las disposiciones legales se ha puesto de manifiesto que:
 - a. La Sociedad dispone de una Relación de Puestos de Trabajo o plantilla orgánica del personal aprobada. Además, dispone de un manual de procedimientos en el que se establecen las funciones de los diferentes puestos del organigrama.
 - b. Se ha verificado que, para el muestreo seleccionado de nóminas, las retribuciones se adecuan al convenio colectivo de aplicación.
 - c. Se ha verificado que, las retribuciones básicas del Gerente de la Sociedad, son concordantes con las retribuciones máximas para los contratos de alta dirección de la EMT de Palma.

- d. De la revisión de las altas de personal no se han puesto de manifiesto incidencias.
-
3. Se ha verificado que el periodo medio de pago a proveedores excede del establecido en la normativa vigente, por lo que se recomienda ajustar el pago a proveedores a los plazos establecidos en la normativa correspondiente.
-

Adolfo Gabrielli González

Socio- Auditor de Cuentas

INTERPRAUDI AUDITORES Y CONSULTORES, S.L.P.

Nº ROAC S-1975

C. Pirandello nº6, 3, 3º, oficina 1

Edf. Oficinas Corona de Teatinos

29010 Málaga

ANEXO 1

LISTADO DE ALTAS DE PERSONAL

Código trabajador	Descripción categoría	Motivo alta	Proceso selección
14266	Auxiliar administrativo	proceso selectivo	(1/2023)
13250	Encargado de departamento	proceso selectivo	(2/2023)
13631	Técnico especialista	proceso selectivo contratación eventual	(8/2023)
14530	Conductor perceptor	proceso selectivo	(9/2023)
15362	Conductor perceptor	proceso selectivo	(9/2023)
14654	Conductor perceptor	proceso selectivo	(9/2023)
15370	Conductor perceptor	proceso selectivo	(9/2023)
14506	Conductor perceptor	proceso selectivo	(9/2023)
14589	Conductor perceptor	proceso selectivo	(9/2023)
14605	Conductor perceptor	proceso selectivo	(9/2023)
14480	Conductor perceptor	proceso selectivo	(9/2023)
14860	Conductor perceptor	proceso selectivo	(9/2023)
14878	Conductor perceptor	proceso selectivo	(9/2023)
14852	Conductor perceptor	proceso selectivo	(9/2023)
14662	Conductor perceptor	proceso selectivo	(9/2023)
14522	Conductor perceptor	proceso selectivo	(9/2023)
14787	Conductor perceptor	proceso selectivo	(9/2023)
14688	Conductor perceptor	proceso selectivo	(9/2023)
14795	Conductor perceptor	proceso selectivo	(9/2023)
14761	Conductor perceptor	proceso selectivo	(9/2023)
14704	Conductor perceptor	proceso selectivo	(9/2023)
14597	Conductor perceptor	proceso selectivo	(9/2023)
15032	Conductor perceptor	proceso selectivo	(9/2023)
14472	Conductor perceptor	proceso selectivo	(9/2023)
14944	Conductor perceptor	proceso selectivo	(9/2023)
14670	Conductor perceptor	proceso selectivo	(9/2023)
14969	Conductor perceptor	proceso selectivo	(9/2023)
15388	Conductor perceptor	proceso selectivo	(9/2023)
14951	Conductor perceptor	proceso selectivo	(9/2023)
15396	Conductor perceptor	proceso selectivo	(9/2023)
15404	Conductor perceptor	proceso selectivo	(9/2023)
15412	Conductor perceptor	proceso selectivo	(9/2023)
14803	Conductor perceptor	proceso selectivo	(9/2023)
14993	Conductor perceptor	proceso selectivo	(9/2023)
14936	Conductor perceptor	proceso selectivo	(9/2023)
14811	Conductor perceptor	proceso selectivo	(9/2023)
15420	Conductor perceptor	proceso selectivo	(9/2023)
14639	Conductor perceptor	proceso selectivo	(9/2023)
14613	Conductor perceptor	proceso selectivo	(9/2023)
14894	Conductor perceptor	proceso selectivo	(9/2023)

Código trabajador	Descripción categoría	Motivo alta	Proceso selección
15123	Conductor perceptor	proceso selectivo	(9/2023)
14563	Conductor perceptor	proceso selectivo	(9/2023)
14753	Conductor perceptor	proceso selectivo	(9/2023)
15081	Conductor perceptor	proceso selectivo	(9/2023)
14498	Conductor perceptor	proceso selectivo	(9/2023)
15057	Conductor perceptor	proceso selectivo	(9/2023)
15222	Conductor perceptor	proceso selectivo	(9/2023)
14696	Conductor perceptor	proceso selectivo	(9/2023)
14845	Conductor perceptor	proceso selectivo	(9/2023)
14985	Conductor perceptor	proceso selectivo	(9/2023)
15073	Conductor perceptor	proceso selectivo	(9/2023)
12773	Conductor perceptor	proceso selectivo	(9/2023)
14571	Conductor perceptor	proceso selectivo	(9/2023)
14720	Conductor perceptor	proceso selectivo	(9/2023)
14977	Conductor perceptor	proceso selectivo	(9/2023)
12856	Conductor perceptor	proceso selectivo	(9/2023)
14910	Conductor perceptor	proceso selectivo	(9/2023)
15040	Conductor perceptor	proceso selectivo	(9/2023)
15008	Conductor perceptor	proceso selectivo	(9/2023)
15016	Conductor perceptor	proceso selectivo	(9/2023)
14621	Conductor perceptor	proceso selectivo	(9/2023)
14548	Conductor perceptor	proceso selectivo	(9/2023)
15206	Conductor perceptor	proceso selectivo	(9/2023)
14746	Conductor perceptor	proceso selectivo	(9/2023)
14555	Conductor perceptor	proceso selectivo	(9/2023)
15065	Conductor perceptor	proceso selectivo	(9/2023)
15438	Conductor perceptor	proceso selectivo	(9/2023)
14712	Conductor perceptor	proceso selectivo	(9/2023)
15198	Conductor perceptor	proceso selectivo	(9/2023)
12922	Conductor perceptor	proceso selectivo	(9/2023)
15446	Conductor perceptor	proceso selectivo	(9/2023)
15453	Conductor perceptor	proceso selectivo	(9/2023)
15461	Conductor perceptor	proceso selectivo	(9/2023)
15479	Conductor perceptor	proceso selectivo	(9/2023)
15487	Conductor perceptor	proceso selectivo	(9/2023)
15495	Conductor perceptor	proceso selectivo	(9/2023)
15503	Conductor perceptor	proceso selectivo	(9/2023)
8763	Personal alta dirección		-

ANEXO 2

PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION ADMINISTRATIVA

Nº REFERENCIA CONTRATO	Tipo contrato	Objeto	Presupuesto base (IVA incluido)	Importe adjudicación	Contratista	Fecha	Plazo ejecución	Tipo procedimiento
20/22	Servicios	Servicio para la nueva aplicación móvil y renovación de la web para el usuario de la EMT-Palma	477.950,00 €	Precios unitarios 54,00 € Desarrollo del proyecto + Precio hora 46,72 €. Máximo 395.000,00 €, IVA excluido.	INETUM ESPAÑA, S.A.	9/01/2023	4 años	Abierto SARA Tramitación ordinaria
27/22	Servicios	Servicio de cálculo y registro de huella de carbono	16.335,00 €	11.000,00 €, IVA excluido.	SINERGIES I GESTIÓ, S.L.	27/01/2023	5 años	Simplificado abreviado Tramitación ordinaria
32/22	Suministros	Suministro de nuevas marquesinas y mejora de accesibilidad de las existentes en la red de la EMT-Palma	2.129.028,19 €	Porcentaje rebaja precios unitarios (7,79%). Gasto máximo 1.759.527,43 €, IVA excluido.	SEÑALÉTICA Y MOBILIARIO URBANO DE ANDALUCÍA, S.L.	6/02/2023	12 meses	Abierto SARA Tramitación ordinaria
34/22	Suministros	Suministro de gas refrigerante r134A necesario para el mantenimiento y reparación de los vehículos de servicio y auxiliares que componen la flota de la EMT	110.339,90 €	Precios unitarios. Gasto máximo 91.190,00 €, IVA excluido.	S.E. CARBUROS METÁLICOS, S.A.	3/05/2023	1 año	Abierto simplificado Tramitación ordinaria

Exp.	Tipo	Objeto	Presupuesto base (IVA incluido)	Importe adjudicación	Contratista	Fecha	Plazo ejecución	Tipo procedimiento
35/22	Suministros	Suministro de prendas de vestuario para el personal de la EMT-Palma	278.300,00 €	Precios unitarios. Gasto máximo 230.000,00 €, IVA excluido.	UNIFORMA-T, S.L.	14/03/2023	1 año (+ 2 de prórroga)	Abierto Tramitación ordinaria
36/22	Servicios	Servicio de asesoría y representación jurídica laboral en la EMT-Palma	58.564,00 €	42.000,00 €, IVA excluido.	Luis Rodríguez Herrero	14/03/2023	2 años (+3 de prórroga)	Abierto simplificado Tramitación ordinaria
37/22	Servicios	Servicio de seguridad en las líneas nocturnas e instalaciones de la EMT-Palma	129.282,45 €	Precios unitarios. Gasto máximo 106.845,00 €, IVA excluido.	UNIÓN PROTECCIÓN CIVIL, S.L.	14/03/2023	2 años (+1 de prórroga)	Abierto Tramitación ordinaria
38/22	Suministros	Suministro de material para la reparación de bancos de madera de las paradas de la EMT-Palma	Canon anual de 2.945,12 €, IVA excluido	Canon anual de 10.000,00 €. Gasto EMT 0 €.	VENDING 4, S.L.	15/01/2023	2 años (+ 3 de prórroga)	Simplificado abreviado Tramitación ordinaria
41/22 Lote 1	Obras	Obras de mejora de la accesibilidad de diversas paradas de la EMT-Palma (Centro Levante)	1.427.837,29 €	14,56% baja única sobre los precios unitarios. Gasto máximo de 1.187.354,97 €, IVA excluido.	TECNOLOGÍA DE LA CONSTRUCCIÓN Y OBRAS PÚBLICAS, S. A.	1/08/2023	18 meses	Abierto SARA Tramitación ordinaria
41/22 Lote 2	Obras	Obras de mejora de la accesibilidad de diversas paradas de la EMT-Palma (Norte UIB)	1.642.329,58 €	8,12% baja única sobre los precios unitarios. Gasto máximo de 1.364.501,43 €, IVA excluido.	TECNOLOGÍA DE LA CONSTRUCCIÓN Y OBRAS PÚBLICAS, S. A.	1/08/2023	18 meses	Abierto SARA Tramitación ordinaria

Exp.	Tipo	Objeto	Presupuesto base (IVA incluido)	Importe adjudicación	Contratista	Fecha	Plazo ejecución	Tipo procedimiento
41/22 Lote 3	Obras	Obras de mejora de la accesibilidad de diversas paradas de la EMT-Palma (Playa de Palma)	1.130.510,16 €	14,56% baja única sobre los precios unitarios. Gasto máximo de 940.012,36 €, IVA excluido.	TECNOLOGÍA DE LA CONSTRUCCIÓN Y OBRAS PÚBLICAS, S. A.	1/08/2023	14 meses	Abierto SARA Tramitación ordinaria
41/22 Lote 4	Obras	Obras de mejora de la accesibilidad de diversas paradas de la EMT-Palma (Poniente)	1.399.377,84 €	8,12% baja única sobre los precios unitarios. Gasto máximo de 1.164.109,17 €, IVA excluido.	TECNOLOGÍA DE LA CONSTRUCCIÓN Y OBRAS PÚBLICAS, S. A.	1/08/2023	18 meses	Abierto SARA tramitación ordinaria
41/22 Lote 5	Obras	Obras de mejora de la accesibilidad de diversas paradas de la EMT-Palma (Calvià)	95.432,05 €	2,12% baja única sobre los precios unitarios. Gasto máximo de 79.304,54 €, IVA excluido.	TECNOLOGÍA DE LA CONSTRUCCIÓN Y OBRAS PÚBLICAS, S. A.	1/08/2023	4 meses	Abierto SARA Tramitación ordinaria
41/22 Lote 6	Obras	Obras de mejora de la accesibilidad de diversas paradas de la EMT-Palma (Marratxí)	29.409,69 €	0,12% baja única sobre los precios unitarios. Gasto máximo de 24.375,49 €, IVA excluido.	TECNOLOGÍA DE LA CONSTRUCCIÓN Y OBRAS PÚBLICAS, S. A.	1/08/2023	2 meses	Abierto SARA Tramitación ordinaria
41/22 Lote 7	Obras	Obras de mejora de la accesibilidad de diversas paradas de la EMT-Palma (Llucmajor)	89.463,89 €	0,12% baja única sobre los precios unitarios. Gasto máximo de 74.376,05 €, IVA excluido.	TECNOLOGÍA DE LA CONSTRUCCIÓN Y OBRAS PÚBLICAS, S. A.	1/08/2023	4 meses	Abierto SARA Tramitación ordinaria

Exp.	Tipo	Objeto	Presupuesto base (IVA incluido)	Importe adjudicación	Fecha	Plazo ejecución	Tipo procedimiento
42/22 Lote 1	Servicios	Servicio de asistencia técnica para la dirección facultativa de las obras de mejora de la accesibilidad de diversas paradas de la EMT-Palma	350.953,48 €	Precios unitarios. Gasto máximo de 290.044,20 €.	1/08/2023	18 meses	Abierto SARA Tramitación ordinaria
42/22 Lote 2	Servicios	Servicio de asistencia técnica para la coordinación de seguridad y salud de las obras de mejora de la accesibilidad de diversas paradas de la EMT-Palma	175.476,74 €	Precios unitarios. Gasto máximo de 145.022,10 €.	1/08/2023	18 meses	Abierto SARA Tramitación ordinaria
43/22	Mixto suministros y servicios	Ampliación de equipos de maquinaria y funcionalidades del software de venta y validación	599.555,00 €	495.499,92 €, IVA excluido.	15/02/2023	5 años	Negociado sin publicidad Tramitación ordinaria
1/23	Mixto suministros y servicios	Suministro y servicios de conexión a la red eléctrica de baja tensión de las nuevas pantallas de información al usuario en tiempo real (TIP) a las paradas de la EMT-Palma	364.331,24 €	Precios unitarios. Gasto máximo 301.100,20 €, IVA excluido.	15/09/2023	24 meses	Abierto SARA Tramitación ordinaria
2/23	Suministros	Suministro de los equipos eléctricos para la adecuación de los cuadros de alumbrado público para conectar las nuevas pantallas de información al viajero de la EMT-Palma	245.478,63 €	Precios unitarios. Gasto máximo 202.874,90 €, IVA excluido.	21/12/2023	24 meses	Abierto SARA Tramitación ordinaria

Exp.	Tipo	Objeto	Presupuesto base (IVA incluido)	Importe adjudicación	Contratista	Fecha	Plazo ejecución	Tipo procedimiento
5/23 Lote 1	Servicios	Seguro de circulación viajeros	5.377.100,00 €, exento de IVA.	Precios unitarios. Gasto máximo de 5.377.100,00 €, exento de IVA.	ZURICH INSURANCE PLC, SUCURSAL EN ESPAÑA	1/07/2023	2 años (+ 3 de prórroga)	Abierto SARA Tramitación ordinaria
5/23 Lote 2	Servicios	Seguro de vida	1.474.200,00 €, exento de IVA.	Precios unitarios. Gasto máximo de 1.474.200,00 €, exento de IVA.	AXA AURORA VIDA, S.A, DE SEGUROS Y REASEGUROS	1/07/2023	2 años	Abierto SARA Tramitación ordinaria
5/23 Lote 3	Servicios	Seguro de daños materiales	349.900,00 €, exento de IVA.	Precios unitarios. Gasto máximo de 349.900,00 €, exento de IVA.	HELVETIA COMPAÑIA SUIZA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	1/07/2023	1 año (+ 4 de prórroga)	Abierto SARA Tramitación ordinaria
9/23	Servicios	Servicios de póliza de seguro de responsabilidad civil para la EMT-Palma	20.000,00 €, exento de IVA.	15.664,30 €, exento de IVA	CAJA DE SEGUROS REUNIDOS, COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A., - CASER-	11/08/2023	1 año (+ 4 de prórroga)	Abierto simplificado Tramitación ordinaria
12/23	Suministros	Suministro de cestas de Navidad para los empleados de la EMT-Palma	64.614,00 €.	Precio unitario (60,00 €). Gasto máximo 53.400,00 €, IVA excluido.	ALONSO HIPERCAS S.L.U.	7/09/2023	Suministro único (1 mes)	Simplificado abreviado Tramitación ordinaria
13/23 Lote 1	Suministros	Suministro de tarjetas ciudadanas	145.200,00 €.	Precios unitarios. Gasto máximo de 120.000,00 €, IVA excluido.	CALMELL, S. A.	13/12/2023	2 años	Abierto SARA Tramitación ordinaria
13/23 Lote 2	Suministros	Suministro de tarjetas no nominales	242.000,00 €.	Precios unitarios. Gasto máximo de 200.000,00 €, IVA excluido.	CALMELL, S. A.	13/12/2023	2 años	Abierto SARA Tramitación ordinaria

Exp.	Tipo	Objeto	Presupuesto base (IVA incluido)	Importe adjudicación	Contratista	Fecha	Plazo ejecución	Tipo procedimiento
14/23	Servicios	Realización de campañas anuales de encuestas de expectativas y satisfacción de clientes, así como intervenciones de cliente misterioso de EMT Palma	43.560,00 €	31.496,00 €, IVA excluido.	SINERGIES I GESTIÓ EMPRESARIAL DE BALEARS, S.L.	25/09/2023	4 años	Simplificado abreviado Tramitación ordinaria
15/23	Servicios	Servicio de limpieza de las oficinas de atención al usuario	58.080,00 €	37.525,29 €, IVA excluido.	MITIE FACILITIIES SERVICES, S. A.	16/11/2023	2 años (+2 de prórroga)	Abierto simplificado Tramitación ordinaria
22/23	Suministros	Suministro de licencias de las aplicaciones de <i>Atlassian</i>	15.125,00 €	9.545,00 €, IVA excluido.	INLOGIQ SOFTWARE QUALITY, S.L.	27/11/2023	2 años	Simplificado abreviado Tramitación ordinaria
24/23	Servicios	Servicios de mediación de riesgos y seguros de la EMT-Palma			WILLIS IBERIA CORREDURIA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S. A.	27/11/2023	2 años (+ 1 de prórroga)	Basado en Acuerdo Marco Tramitación ordinaria